

**Informe de la V Reunión de los miembros del  
Grupo de Trabajo sobre Clasificaciones  
Internacionales (GTCl) y del Comité Directivo**

**Panamá, República de Panamá**

**Del 8 al 12 de agosto de 2016**

## ÍNDICE

Miembros del GTCI participantes	3
Desarrollo de la reunión	4
Objetivo de la reunión	4
Temas abordados	4
Resumen de las actividades realizadas	4
Estadísticas relevantes de las consultas en el Foro Electrónico del GTCI	8
Presentación de la Segunda Encuesta en Línea sobre Clasificaciones Internacionales en América Latina	11
Exposición sobre temas de discusión en la CINE y avances en la determinación de su tratamiento	12
Exposición sobre temas de discusión en la CIU y avances en la determinación de su tratamiento	13
Reporte de la OIT sobre la CIUO-08	17
Presentaciones de las ONE	19
Preguntas de clasificación	24
Aspectos principales para implementar la CINE	30
Directorio de empresas	30
Experiencia en la capacitación sobre clasificadores	31
Presentación del Programa de Trabajo 2016-2017 y avances y retos en las tareas asignadas a los subcomités del GTCI	32
Subcomité de capacitación. (Barbados, Costa Rica, Ecuador, El Salvador y Uruguay)	32
Subcomité para la traducción al español de la CPC Ver. 2 y de los cambios de la CPC Ver. 2.1 (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Perú)	32
Subcomité para la revisión de la traducción de la CIUO. (Organización Internacional del Trabajo (OIT), Honduras, México y Panamá)	33
Subcomité para la traducción de la Guía de Implantación de la CIU Rev. 4. (Argentina, Chile, Santa Lucía y México)	33
Subcomité para el registro de preguntas y respuestas de clasificación (Guatemala y República Dominicana)	33
Invitación a las ONE para explorar la posibilidad de hospedar la VI Reunión del GTCI	33
Importancia de la participación en las reuniones de las ONE miembros y de los organismos internacionales	33
Informe de la reunión	34
Clausura	34
Informe de la reunión de Comité Directivo del Grupo de Trabajo sobre Clasificaciones Internacionales (GTCI)	35

## **MIEMBROS DEL GTCI PARTICIPANTES**

### Comité Directivo del GTCI

Chile (Instituto Nacional de Estadísticas, INE), Lorena Quitral Díaz

Costa Rica (Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC), Llocelin Reyes

México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI) como coordinadora, Eva Castillo Navarrete

Organización Internacional del Trabajo (OIT) /en representación Sistema de Información y Análisis Laboral de América Latina y del Caribe (SIALC), Bolívar Pino

División de Estadística de Naciones Unidas (DENU), Ralf Becker ([participación a distancia](#))

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (DEPE-CEPAL) como Secretaría Técnica, Alejandra Ovalle ([participación a distancia](#))

### UNESCO y Oficinas Nacionales de Estadística

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Juan Cruz Perusia

Argentina (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), Patricia Hoxter

Bolivia (Instituto Nacional de Estadística), Justina Coro

Chile (Instituto Nacional de Estadísticas), Lorena Quitral Díaz

Colombia (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), María del Pilar Gómez Arciniegas

Cuba (Oficina Nacional de Estadística e Información), Daydi González Pérez, María Elena Echevarría, Alain Castelo Valdés

Costa Rica (Instituto Nacional de Estadística y Censos), Llocelin Reyes

Haití (Institut Haitien de Statistique et d'Informatique) ([participación a distancia](#)), [Nathalie Brisson Lamaute](#) y [Jena Louis Louinel](#)

Honduras (Instituto Nacional de Estadística), Sofia Maribel Fonseca Hernández y Laura Orellana

Nicaragua (Instituto Nacional de Información de Desarrollo), Lizbeth de Fátima Durán

México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), Eva Castillo Navarrete. [Participación a distancia Elsa Trueba Atienza y Noel Díaz Barriga Rodríguez](#)

Paraguay (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), Myriam Cristina Dávalos de González

Panamá (Instituto Nacional de Estadística y Censo), Vilma Virginia Cuevas, Alcides Medina, Roberto Arosemena, Edgardo Marín, Gabriel Rodríguez, Gumercindo Lorenzo

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La V Reunión del Grupo de Trabajo sobre Clasificaciones Internacionales (GTCl) dio inicio con la bienvenida a los participantes por parte del Dr. Eloy Fisher, Director Ad hoc del INEC de Panamá, la señora Sonia Arbeláez en representación del Proyecto de Cooperación en Seguridad con Panamá (SECOPA), Bolívar Pino en representación del SIALC y la OIT, y Eva Castillo, representante del INEGI y coordinadora del GTCl.

Se prosiguió con la revisión de la agenda para dar inicio a la reunión de trabajo, que fue presidida por Eva Castillo con el apoyo de Llocelin Reyes y Lorena Quitral. Se contó con la participación presencial de 11 Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Honduras, Nicaragua, México, Paraguay y Panamá, y de las siguientes organizaciones internacionales: el Sistema de Información y Análisis Laboral de América Latina y del Caribe (SIALC) en representación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). A distancia se contó con la participación de Haití, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y de la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (DENU).

## **OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

Dar seguimiento a los temas y acuerdos alcanzados en la IV reunión del GTCl, celebrada en agosto de 2015 en Costa Rica, así como evaluar el avance en las tareas encomendadas a los Subcomités de Trabajo, conocer con precisión los retos e identificar las alternativas de solución a fin de continuar apoyando a las Oficinas Nacionales de Estadística en la adopción o adaptación de los siguientes clasificadores: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU); Clasificación Central de Productos (CPC); Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) y Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).

## **TEMAS ABORDADOS**

Se cubrieron los temas de la agenda y adicionalmente se incorporó brevemente el tema sobre el Directorio de Empresas. Los participantes contribuyeron con varias presentaciones. Se anexa la agenda.

## **RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

La coordinadora del Grupo, Eva Castillo Navarrete, presentó desde los antecedentes del Grupo hasta el resumen de las actividades realizadas a la fecha en consideración a la integración de los nuevos representantes y ONE, y mencionó lo siguiente:

La formación del GTCl fue acordada en el Seminario Regional de Intercambio de Experiencias en Materia de Clasificaciones y Nomenclaturas, realizado en la CEPAL (Santiago de Chile) el 13 y 14 de diciembre de 2010.

El Objetivo general del Grupo es apoyar a los países de la región en la adopción o adaptación de las nuevas versiones de los clasificadores internacionales a fin de contribuir en el desarrollo de las estadísticas oficiales en los distintos programas estadísticos.

El Grupo tiene siete objetivos específicos:

	Lugar	Fecha	Financiamiento
--	-------	-------	----------------

1. Identificar y promover actividades de cooperación regional y subregional para fortalecer las capacidades de los países miembros en los procesos de adopción de los

clasificadores internacionales.

2. Intercambiar y documentar experiencias, conocimientos y buenas prácticas referidas a la implementación de clasificaciones internacionales

3. Informar de manera permanente sobre los avances en materia de las nuevas revisiones de clasificadores internacionales, fundamentalmente frente a la realización de censos económicos y de población y de las operaciones de cambio de año base de las cuentas nacionales que se están ejecutando en los países, así como también para una gestión adecuada de los directorios de empresas y establecimientos.

4. Promover la creación de plataformas interinstitucionales de colaboración, coordinación e integración de iniciativas regionales en materia de clasificaciones internacionales a nivel de bloques de países.

5. Priorizar la traducción al español de los textos de las clasificaciones internacionales permitiendo de esa manera su oportuna adopción en los países de la región.

6. Gestionar los medios necesarios para realizar reuniones de este Grupo de Trabajo, a efecto de promover el uso y la difusión de los clasificadores económicos y sociales.

7. Promover la conformación de una red de expertos en clasificaciones internacionales que permita a los países contar con instrumentos de comunicación y actualización en materia de clasificaciones y nomenclaturas.

Así mismo, indicó que el Grupo actualmente está integrado por 22 ONE de los siguientes países: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Uruguay y Venezuela.

Mencionó la organización interna del Grupo: está conformado por un Comité Directivo integrado por Chile, Costa Rica, CEPAL, DENU, OIT y México como coordinador. Asimismo, las ONE miembros se organizan en Subcomités para desarrollar tareas específicas.

Informó acerca de las reuniones presenciales realizadas y sobre la forma de financiamiento, mismo que está relacionado con el punto 6 de los objetivos específicos:

I	Santiago de Chile	10 al 12 de septiembre de 2012	Con recursos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y apoyo logístico de CEPAL.
II	Aguascalientes, México	17 al 20 de junio de 2013	Con recursos de la ONU y de México.
III	Bogotá, Colombia	4 al 8 de agosto de 2014	Con recursos de la ONU y de la OIT, y con apoyo logístico del DANE de Colombia.
IV	San José de Costa Rica	24 al 28 de agosto de 2015	Con recursos de la ONU, la OIT y el INEC de Costa Rica.
V	Panamá, República de Panamá	8 al 12 de agosto de 2016	Por las propias ONE y con la contribución del INEC de Panamá.

Informó que para las reuniones presenciales no se cuenta con presupuesto calendarizado por lo que al concluir cada reunión presencial el Comité Directivo determina la estrategia que seguirá para realizar la próxima reunión y estudia la posibilidad de obtener financiamiento, sin embargo enfatizó que esto último es cada vez más complicado.

Recordó y agradeció que las ONE de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, por medio de la carta compromiso para apoyar y participar en la ejecución del proyecto CLASIC “Clúster Latino Americano para la promoción de Sistemas Uniformes de Información y Clasificación” bajo la Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR), se comprometieran a aportar en especie un monto que asciende a \$502,009.68 dólares, lo que incluye de manera general horas hombre, recursos materiales y técnicos.

Resumió los asuntos principales abordados en las reuniones:

- Se conocen los avances de las ONE en la adopción o adaptación de los clasificadores CIU, CPC, CIUO y CINE. Se identifican fortalezas y debilidades, problemática y las alternativas de solución. Los detalles se pueden consultar en los informes de las reuniones.
- Se cuenta con las presentaciones de las ONE, que entre otros aspectos abordan de manera principal los avances en la implementación de los clasificadores.

Así mismo, sintetizó las actividades realizadas y los productos generados desde la creación del Grupo:

1. Foro electrónico del GTCI: funciona de manera activa como una herramienta para la discusión de cuestiones y problemas de clasificación, permitiendo a los miembros aclarar sus dudas entre las reuniones regulares del grupo.
2. Encuesta en línea sobre clasificaciones internacionales. Se han realizado dos encuestas, la primera en el 2011 y la segunda en este 2016.

3. Traducción al español de documentos de interés:

3.1 Se publicó en el foro del GTCI la versión preliminar actual de la *Guía de Implementación de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev.4)* en inglés y español. Esta versión en español es una herramienta indispensable para apoyar a los países en la adopción o adaptación de la CIIU. La traducción es resultado del trabajo realizado por el Subcomité para la traducción de la Guía de implantación de la CIIU Rev. 4 integrado por Argentina, Chile, México y Santa Lucía.

3.2 Se realizó la traducción al español de la CPC Ver. 2 y se encuentra publicada en la página de Internet de la ONU como una versión preliminar:  
<http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?cl=25&Lg=3>

Esta versión en español es una herramienta indispensable para apoyar a los países en la adopción o adaptación de la clasificación de productos.

3.3 Está en proceso la traducción al español de la CPC Ver. 2.1.

3.4 Está en proceso la elaboración de la lista de nombres de productos agrícolas que se conocen con diferentes nombres en las diferentes ONE, pero son el mismo producto. Se añadirán los nombres científicos.

Las traducciones de las versiones de la CPC y la elaboración de la lista de nombres de productos agrícolas son resultado del trabajo realizado por el Subcomité de traducción de la CPC, integrado por Chile, Colombia y Perú, contando con el apoyo de la DENU y del INEGI (coordinación del GTCI), durante el proceso de la traducción

3.5 El Subcomité para la revisión de la traducción de la CIUO-08 realizó observaciones a la traducción en español de este clasificador y de la propuesta del glosario de términos. El representante de la OIT informó en la IV Reunión del GTCI que la traducción al español se liberará próximamente.

Esta versión en español es una herramienta indispensable para apoyar a los países en la adopción o adaptación de la CIUO.

La revisión de la traducción es resultado del trabajo realizado por el Subcomité para la revisión de la CIUO integrado por Honduras, México y Panamá.

3.6 México tradujo al español los siguientes documentos y los compartió con las ONE para el estudio de los temas:

3.6.1 Report on issues encountered with ISIC Rev.4

3.6.2 Conclusions of the Technical Subgroup meeting, 14-16 October 2014

3.6.3 The Recording of Factoryless Goods Production in National and International Accounts

3.6.4 Appropriateness of retail sales distinguished by sales channels

3.6.5 Classification on holdings companies and head offices according to NACE Rev.2 (Presentation)

3.6.6 Classification on holdings companies and head offices according to NACE Rev.2 Paper)

3.6.7 Issue paper on Classifying Factoryless Good Producers

También informó acerca de las colaboraciones horizontales que se han establecido en el seno del Grupo:

1. Colombia asesoró a Uruguay para la implementación de la CPC 2.0.
2. Se dio colaboración horizontal entre Perú y Paraguay pues este último país apoyó en la traducción de la CIUO.
3. Está en proceso la colaboración horizontal entre Colombia y Chile para el Directorio de Empresas.
4. Se contactó a México y Ecuador respecto al sistema de codificación automatizada. Se efectuó una videoconferencia entre ambos países a finales del 2015 en la que Ecuador compartió su experiencia de lo trabajado hasta la fecha manifestando que una vez que se cuente con los resultados del ejercicio interno y en función de los mismos se analizará realizar mejoras al mismo con base en la experiencia de México y otros países.

Finalmente, dio a conocer lo siguiente:

- Se compartieron con las ONE los manuales o documentos sobre el sistema de codificación automatizada y asistida a fin de que las ONE inicien su estudio y busquen colaboraciones horizontales que apoyen en el desarrollo de esos sistemas de codificación.
- En coordinación con los custodios internacionales está en proceso el desarrollo de guiones de capacitación sobre la CIU y la CIUO para que los expertos puedan desarrollar videos.

Las ONE mostraron su complacencia por los avances del Grupo.

## **ESTADÍSTICAS RELEVANTES DE LAS CONSULTAS EN EL FORO ELECTRÓNICO DEL GTCI**

La representante de la CEPAL, Alejandra Ovalle, mostró las estadísticas del foro respecto al número, tipo de participantes y cantidad de preguntas por tipo de clasificación.

Inició mencionando que el objetivo del foro es facilitar la comunicación y compartir experiencias, inquietudes, información, documentos, ideas, conocimientos y dificultades en materia de clasificadores internacionales.

Mencionó que el foro reporta un menú de componentes listos para su utilización y que la dirección de internet es: <http://teamrooms.cepal.org/gtci>

Así mismo, mostró la lámina “¿Cómo responder?” lo que se prestó para que la representante de Panamá planteara su pregunta acerca de cómo continuar para ingresar una pregunta, esta participación fue de utilidad para todo el Grupo.

La representante de CEPAL presentó las siguientes estadísticas:

“Existen hasta el momento 164 participantes, 6 más que en el año 2015. 21 países diferentes y 5 organismos internacionales”.

Las estadísticas respecto a la CIU son las siguientes:

17 intervenciones en el último año, 10 preguntas en el último año (7 menos que el año pasado). La



conclusión es que estuvo menos activo que en el 2015.

A continuación las preguntas que se colocaron en el foro respecto a la CIU:

- Vendedor de recargas telefónicas en una vivienda.
- Juego de billar cuyo negocio está en la vivienda.
- Actividades de gimnasio.
- Actividades combinadas de cría y faenamiento de animales.
- Venta al por mayor de artículos de segunda mano.
- Venta de agua.
- Venta de aires acondicionados y equipos.
- Oficinas principales ¿se clasifican las unidades que pertenecen a un solo grupo económico de empresas y que realizan funciones corrientes como labores administrativas, facturación, entre otras tareas del día a día, para las empresas del grupo económico?
- Clasificación de sociedades de cartera y oficina central.
- Clasificar más de una empresa como oficina central dentro de un conglomerado de empresas.
- Western Union. ¿Funcionaría como una agencia de cambio?

Las estadísticas respecto a la CPC son las siguientes:

1 pregunta en el último año

1 pregunta el año anterior

La pregunta fue: Puré de papas instantáneo o deshidratado.

Las estadísticas respecto a la CIUO son las siguientes:

12 intervenciones en el último año, 23 preguntas en el último año. Se informó que disminuyeron las intervenciones pero aumentó la cantidad de preguntas

Las preguntas que se colocaron en el foro respecto a la CIUO se muestran enseguida:

- Vendedor de vehículos al por mayor y vendedor de vehículos al por menor y ¿cuál es la diferencia entre los Grupos primarios 3415 y 5220 de CIUO-88?
- Captador de socios para fundaciones de beneficencia. Capta socios, registra los datos personales y forma de pago del aporte del socio.
- Caligrafista que tiene como tareas el realizar análisis y verificar la autenticidad de escritos y firmas. Y por otro lado un caligrafista que tiene como tareas trazar letras manuscritas de forma artística (estilo antiguo) utilizadas principalmente en diplomas y tarjetas de invitación.
- Tesorero. Desarrolla variadas tareas, que se relacionan con la recaudación de dinero, la administración de recursos y pueden realizar trámites contables.
- Vendedor de servicios funerarios. Ofrece y vende la urna, servicio de carroza o transporte.

- Vendedor de servicios de cementerio, ofrece la sepultura a futuros clientes. Puede desempeñarse en las oficinas del parque cementerio o en la vía pública.
- Encargado de salón de pool o billar. Cobra el arriendo por uso de la mesa en el local, entrega a los clientes las bolas de billar y los tacos de billar.
- Actuario judicial, desarrolla tareas propias de su ocupación en tribunales de justicia.
- Procurador judicial, en el índice de CIUO 88 se clasifica en 2429 y en CIUO 08 aparece en 2611 (según traducción no oficial), sin embargo ambos códigos no tienen correspondencia, ¿esto se debe a un error de traducción o en la clasificación?
- Desconchador de mariscos, moluscos bivalvos. Saca la concha de los mariscos, los limpia. Se desempeña en una pescadería.
- Barnizador de muebles, que no fabrica el mueble, solo lo barniza.
- Instalador de láminas decorativas en vidrios.
- Reparador de líneas férreas, durmientes.
- Señalizador de grúa o máquinas de elevación. Señaliza al operador de la grúa, para guiarlo.
- Arrendador de juegos recreativos infantiles. Ofrece y cobra el arriendo de juegos inflables infantiles en la vía pública, supervisa el uso adecuado de los juegos y tiempos de uso.
- Reparador de bicicleta.
- Propietarios (administradores) de pequeños negocios (pymes), que en algunos casos tienen 5 empleados o incluso una sola persona que realiza todas las actividades del negocio.
- Perspectiva de género, ocupación además de llevar masculino lleve femenino.
- Vendedores de comidas al mostrador y cocineros de comidas rápidas.
- Captador de clientes: Trabajan en la calle, intentando captar nuevos clientes para las empresas de que dependen.
- Desarmador de vehículos, para algunos puestos de trabajo se exige conocimiento en mecánica.
- Ayudantes, en ocasiones los ayudantes –por ejemplo de carpintero, de albañil, de mecánico automotriz y otros– indican que realizan las mismas tareas de quienes ayudan. ¿Cómo se tratan estos casos?
- Vendedor de dulces nacionales como cajeta, rosquillas, tamales entre otros.

No hubo consultas respecto a otros clasificadores.

La representante de la CEPAL concluyó con las siguientes consideraciones:

- El foro está bastante activo sobre todo en lo relacionado con los clasificadores CIU y CIUO.
- Los usuarios se familiarizan más con el foro.
- Las consultas y comentarios son atendidos.
- Las traducciones de las preguntas se están realizando.

## **Problemática**

Se necesita que el foro sea más promovido y utilizado por las ONE.

## **Acuerdos**

Que las respuestas sean más inmediatas debido a que cuando se realizan levantamientos de información se necesitan respuestas rápidas y validadas por los custodios.

El representante de la UNESCO ofreció apoyar en la medida de lo posible en la promoción del uso del foro para consultas sobre la CINE.

## **PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA ENCUESTA EN LÍNEA SOBRE CLASIFICACIONES INTERNACIONALES EN AMÉRICA LATINA**

La representante de la CEPAL presentó los resultados cuantitativos de esta Encuesta informando que se envió a las 22 ONE miembros del GTCI. El 86% respondió sobre la CIIU y la CIUO, el 73% sobre la CPC y el 59% sobre la CUCI.

## **Problemática**

Las ONE manifestaron que tuvieron problemas para interpretar el significado de algunas preguntas, como “¿Existe un índice nacional de codificación?” “¿Documentó el proceso de implementación de la clasificación?”

Así mismo, fue necesaria una instrucción que permitiera guardar el cuestionario. Había algunos saltos de pregunta que no correspondían o que causaban confusión. No se tenía certeza de que la Encuesta hubiera sido enviada correctamente por las ONE.

## **Acuerdos**

Se hace necesario construir un glosario de términos a fin de que cuando se utilicen en este Grupo, todos los miembros conozcan a qué se están refiriendo, por ejemplo índice de codificación, documentar el proceso de implantación y los que se identifiquen como necesarios.

Sobre la Encuesta en específico se hace necesario obtener una evaluación cualitativa más que cuantitativa de los resultados a fin de conocer con precisión el estatus de las ONE para cada clasificador. Costa Rica y Chile realizarán esta tarea para lo cual se solicitará a la CEPAL que envíe los cuestionarios de las ONE. Además, se consideró importante que las ONE que no respondieron a la Encuesta lo hagan, para esto se solicitará a la CEPAL que vuelva a lanzar la Encuesta para esas ONE en específico.

Como experiencia se obtuvo que es necesario realizar una prueba piloto antes de lanzar la Encuesta definitiva a fin de probar el funcionamiento tanto informático como a nivel de comprensión de conceptos.

## EXPOSICIÓN SOBRE TEMAS DE DISCUSIÓN EN LA CINE Y AVANCES EN LA DETERMINACIÓN DE SU TRATAMIENTO

El representante de la UNESCO abordó los siguientes temas:

1. Documentación existente para el uso de la CINE 2011 a agosto 2016.
2. Estado de situación de los mapas CINE.
3. Algunos temas de discusión en la clasificación de consulta permanente.

Al iniciar, el representante de la UNESCO enfatizó las cualidades de la CINE: ser un marco de trabajo para facilitar las comparaciones de estadísticas educativas entre países; contar con una metodología para traducir programas educativos y certificaciones resultantes en un conjunto de categorías internacionalmente comparables, y ser parte de la familia internacional de Clasificaciones Económicas y Sociales de las Naciones Unidas.

Manifestó que la primera versión de la CINE corresponde al año 1976 y cuenta con dos revisiones: 1997 y 2011. Aclaró las clasificaciones de la CINE: CINE-P que clasifica los niveles educativos de los programas; la CINE-A que clasifica los niveles de logro educativo sobre la base de las certificaciones, y la CINE-F que clasifica los campos de educación y capacitación.

Informó que el Manual Operativo CINE 2011 ya se encuentra en español y contiene ejemplos de programas y certificaciones que pueden ayudar en su comprensión y aplicación.

También dio a conocer algunos temas de discusión en la clasificación:

1. Educación formal y no formal

La CINE cubre la educación formal y no formal, pero las actividades internacionales vinculadas a la generación de estadísticas educativas (encuestas, mapas CINE de UNESCO) cubren solo programas de educación formal.

2. Clasificación de programas impartidos por organismos de formación profesional  
Programas ofrecidos por el sector privado y organismos oficiales de formación laboral

- a) ¿Se les puede asignar nivel CINE?

Sí, en la medida que sean formales o no formales.

- b) ¿Se incluyen en encuestas internacionales educativas?

Sólo los programas de educación formales con duración mayor a un semestre equivalente de jornada completa

Certificaciones de: 1. programas formales; 2. programas no formales solo en la medida que sean consideradas equivalentes a certificación de programa formal.

3. La educación de la primera infancia en la CINE (nivel 0)

Aclaró que está orientada generalmente a dar apoyo temprano al desarrollo cognitivo, social, físico y emocional del niño de corta edad y a familiarizarlo con la instrucción organizada fuera del entorno familiar.

El nivel CINE 0 solo incluye programas de la primera infancia que incorporan un componente educativo intencionado.

CINE 010: Desarrollo educacional de la primera infancia: 0 a 2 años.

CINE 020: Educación preprimaria: de 3 años hasta el ingreso a la primaria

Criterios principales:

- a) Propiedades educativas del programa.
- b) Contexto institucionalizado: impartido en institución educativa, otras opciones (centro comunitario, hogar) solo si existe marco organizativo institucional para grupo de niños.
- c) Edad típica de los niños para los cuales el programa se diseña: 0-2 (CINE 010) y 3-5 años (CINE 020).
- d) Intensidad del programa: 2 horas por día y 100 días al año

#### 4. Segundos títulos en educación terciaria

Manifestó que se refieren a cursos cortos que requieren nivel 6 de CINE (especialización, diplomados, otros).

También están las maestrías cuyo nivel es el 7 y están orientadas a brindar a los participantes conocimiento, habilidades y competencias académicas o profesionales de nivel avanzado y tienen un componente sustancial de investigación y normalmente requieren el desarrollo de una tesis, pero no otorga certificaciones de nivel de doctorado.

### Acuerdos

Por el momento no hubo retroalimentación de las ONE pues algunas se encuentran en los inicios de su implementación. Sin embargo, Colombia realizó una presentación en específico la cual se expone brevemente más adelante.

El representante de la UNESCO agendó la traducción al español del Manual de Campos Detallados y solicitó el apoyo de al menos dos países del GTCI para colaborar junto con el experto de la UNESCO en la revisión de la traducción debido a que no cuentan con mucho personal hispanoparlante en esa Institución. Colombia y México consultarán en sus instituciones si es posible participar en la revisión de la traducción. Cabe mencionar que en el programa de trabajo del GTCI está contemplada la contribución de la traducción de una clasificación internacional y esta revisión de la traducción podría ser parte del programa.

### EXPOSICIÓN SOBRE TEMAS DE DISCUSIÓN EN LA CIU Y AVANCES EN LA DETERMINACIÓN DE SU TRATAMIENTO

Estuvieron los representantes de la DENU, en específico Vysaul Nyirongo se refirió a lo siguiente:

Durante su reunión en el 2013, el Grupo de Expertos reconsideró la necesidad de una actualización o una revisión de la CIU Rev. 4.

1. El tratamiento de subcontratación (*outsourcing*).
2. Actividades en línea (*online activities*): actividades en línea versus no en línea.
3. Venta al por menor de servicios.
4. Clasificación de agentes de servicio.
5. Tratamiento de la provisión de servicios múltiples / colocación en CIU.
6. Otros aspectos relacionados con la venta por internet.

Mencionó que no se recibieron insumos suficientes para provocar una respuesta inmediata, pero la mayoría de los temas fueron aclarados, con excepción de la propuesta del Grupo de Trabajo sobre la Producción Global de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, CEPE (UNECE, en inglés). Se formó el Subgrupo Técnico de la CIU (SGT-CIU) para analizar los temas y generar respuestas.

Aspectos principales que afectan a la CIU Rev. 4:

1. Ventas al por menor diferenciadas por el canal de venta, reconocido como una modificación potencial, pero para la próxima revisión de la CIU.
2. Sociedades tenedoras (*holdings*) y casas matrices (*head offices*). Se ha dado suficiente orientación práctica, no se esperan modificaciones.
3. El tratamiento de los productores sin factores productivos. Éste fue el tema principal y preocupación del TSG-CIU.

Productores sin factores productivos:

1. ¿Qué son los productores sin factores productivos (FGP por sus siglas en inglés)?
  - El principal desarrolla y suministra productos de propiedad intelectual (PI).
  - El principal tiene el control sobre el producto resultante del proceso de producción.
  - El principal contrata a un contratista para transformar los insumos.
    - El principal no necesariamente tiene que suministrar los insumos pero puede limitarse a identificar los insumos a usar y monitorear la calidad de los mismos.
    - El contratista gestiona la transformación según las especificaciones técnicas proporcionadas por el principal.
  - El principal controla el acceso y el suministro del producto final a los clientes
    - El contratista solo puede vender la producción al principal
    - Transacción condicionada
2. ¿Cómo se relacionan con otros acuerdos de subcontratación (*outsourcing agreements*)?
3. Subcontratación del proceso completo de producción.
4. ¿Cuáles son las alternativas para el tratamiento de los FGP en la CIU?
5. ¿Se podría resolver el problema de los FGP dentro de la estructura actual de la CIU?

Presentó en un esquema los acuerdos de subcontratación en la CIU e indicó lo siguiente:

Subcontratación completa de procesos de transformación:

1. *Párrafos 142 – 145*
2. *Ser propietario sobre los insumos es el único criterio para su clasificación bajo manufacturas*
3. *Ser propietario de productos de propiedad intelectual (PI) subyacentes o tener control sobre el producto resultante del proceso de producción no es parte del árbol de decisión.*

Además se refirió a la importancia, problemas y consideraciones de los FGP. Se reconoce que la identificación y clasificación precisa y consistente de los FGP es importante por lo siguiente:

1. El uso creciente de acuerdos de producción sin factores productivos.
2. La necesidad de tener un indicador de producción global.
3. Las implicaciones para otros dominios estadísticos (incluyendo estadísticas de empleo y de producción).

Nuevos conceptos o criterios en la clasificación

1. *Asegurar la consistencia con el tratamiento existente en la CIIU (y otros estándares estadísticos).*
2. *Observabilidad en la práctica.*

Por el momento la importancia o la dimensión de los FGP en las economías nacionales no están bien documentadas o no son conocidas con precisión.

#### Avances del trabajo del SGT-CIIU

El SGT-CIIU recomendó lo siguiente durante la reunión del Grupo de Expertos del 2015:

1. Mantener el estado actual en la CIIU.
  - No hacer cambios estructurales en la CIIU.
  - Seguir las directrices existentes sobre la subcontratación.
2. Realizar investigación adicional para comprender completamente o verificar:
  - La naturaleza, composición e importancia de la actividad de subcontratación de la producción de bienes en las economías nacionales.
  - El impacto de cualquier cambio propuesto respecto a las estadísticas clasificadas según las actividades económicas.
  - Las consecuencias de cualquier cambio potencial sobre el tratamiento actual en la CIIU en todos los dominios estadísticos relevantes.
  - Que se pueden obtener los datos requeridos sobre la subcontratación y en particular sobre los FGP.
3. Se alentó a los miembros del Grupo de Expertos a investigar en sus países cómo identificar a los FGP y su importancia en las economías nacionales.

Además se informó que se llevó a cabo una reunión del SGT-CIIU en mayo de 2016.

Los progresos que se han obtenido son los siguientes:

1. Eurostat creó un grupo de trabajo (*task force*) para investigar la identificación de los FGP. Algunos países (Italia, Finlandia, Francia y Suecia) intentaron identificar a los FGP usando los indicadores aconsejados por el grupo de trabajo.
2. Las investigaciones de EE.UU. se continúan incluyendo durante el Censo Económico 2017.
3. Statistics Canada realizó algunos estudios.
4. El Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales continúa interesado en los FGP, especialmente en la medición de la producción global.

Los próximos pasos que se tienen contemplados son:

1. El SGT-CIIU está trabajando en un documento temático (*issues paper*) y en consideraciones para una posible futura clarificación del tratamiento de la subcontratación en la CIIU que contemplará:
  - Aspectos relacionados con el tratamiento actual.
  - Investigación y pruebas recientes para la identificación de los FGP.
2. Reunir más experiencias de países y se considera importante compartir:
  - 2.1 Investigación y pruebas (*testing*):  
Identificar a los FGP, contratistas de manufactura y fabricantes tradicionales.  
  
Se recomienda que se usen reglas normalizadas con relación a los diferentes tipos de subcontratación y de arreglos de producción. Según los párrafos 140 a 145 de la CIIU Rev. 4 los FGP se colocan en manufacturas solo cuando son propietarios de sus insumos. Los FGP en servicios de producción se clasifican como si ellos mismos llevaran a cabo la producción.  
  
Marcadores en registros de empresas y su uso en encuestas
  - 2.2 Basarse en prácticas nacionales, incluyendo la consideración de indicadores para la identificación de los FGP.
3. Establecer una plataforma en línea para reunir experiencias nacionales recientes:  
*Wiki, foro, archivo u otro intercambio en línea*, gestionado por las Naciones Unidas.
4. El SGT-CIIU reportará al Grupo de Expertos en 2017.
5. Distinguir entre cambios que se realizarán en el momento de una revisión y cambios que requieren una revisión.

Desde un punto de vista de clasificación se tiene que asegurar:

1. Que el tratamiento propuesto es viable en la práctica.
2. Que los conceptos de clasificación se mantienen o que cambian de forma consistente en todas las industrias, por ejemplo:  
Cambiar o mantener la definición de manufacturas: ¿cómo afecta eso a otras industrias, a series de tiempo, etc.?  
¿Qué criterio se usa para definir actividades?  
Si se consideran los activos en la decisión de clasificación, ¿qué impacto tendrá?  
¿Se necesita un tratamiento explícito para las unidades cautivas (*captive units*)?, etc.

El Grupo de Expertos tiene que decidir la forma de proceder:

1. ¿Actualizar las reglas de interpretación o algún cambio similar?
2. ¿Se necesita una actualización o revisión de la CIIU?
3. ¿Se requiere alguna otra acción?



Al respecto de este tema Colombia y Costa Rica dieron a conocer que sí han identificado FGP y que los clasifican de acuerdo con los criterios de la CIUO Rev.4. México informó que los clasifica como manufactureros hasta que se determine su tratamiento después de las discusiones del Grupo de Expertos y del SGT-CIUO.

Finalmente, el representante de la DENU, Ralf Becker, informó que se tiene planeado lanzar un cuestionario a los países sobre el tema de los FGP, la coordinadora del GTCI solicitó que en ese lanzamiento se contemple enviarlo a las ONE de Latinoamérica y el Caribe.

## **REPORTE DE LA OIT SOBRE LA CIUO-08**

El reporte de la OIT fue leído por la Coordinadora del Grupo en representación de la OIT:

1. Este reporte proporciona una actualización para el GTCI con respecto a los siguientes puntos de la agenda para la quinta reunión:
  - 14 (b) Exposición sobre temas de discusión en la CIUO y avances en la determinación de su tratamiento
  - 29 (d) Subcomité para la revisión de la traducción de la CIUO

### Cuestiones y problemas con la CIUO-08

2. Un número significativo de países han implantado ya la CIUO-08 o adaptaciones nacionales de ésta en sus sistemas estadísticos y administrativos nacionales. Aunque no se han identificado grandes problemas en la implantación de la clasificación, varias cuestiones han emergido y necesitarán ser consideradas cuando la CIUO eventualmente sea revisada.
3. La primera serie de cuestiones está relacionada con la aplicación del nivel de competencia como un criterio de clasificación en la CIUO. El Nivel de competencia 2, por ejemplo, es muy amplio y abarca todas las ocupaciones en los Grandes Grupos 4, 5, 6, 7 y 8 de la CIUO. Esto impone limitaciones en la utilidad de la clasificación para proporcionar información sobre la subutilización y desequilibrio de las competencias. También hay preocupación sobre los límites entre ocupaciones en campos similares con diferentes niveles de competencias que potencialmente podrían ser atendidos al hacer ajustes a los límites entre los niveles de competencias. Por ejemplo, el límite entre un técnico y un mecánico es cada vez más borroso en las ocupaciones que tienen que ver con los sistemas eléctricos, electrónicos y mecánicos.
4. Abordar la primera serie de cuestiones requeriría un cambio significativo en la aplicación del modelo conceptual de la CIUO utilizado para el diseño de la clasificación, aunque los conceptos subyacentes clave no tendrían que cambiar. Las opciones que se podrían considerar incluyen dividir el Nivel de competencia 2 en dos niveles de competencias, y cambiar los límites entre el Nivel de competencia 2 y el Nivel de competencia 1 o 3.
5. Otras cuestiones que han emergido se relacionan con el impacto del cambio tecnológico, la necesidad de contar con categorías más detalladas para algunos grupos de ocupaciones, y la necesidad de que algunas ocupaciones se clasifiquen en un diferente nivel de competencia. Estamos enterados de las siguientes cuestiones de este tipo, aunque puede haber más:
  - Las ocupaciones en el Subgrupo 141, Gerentes de hoteles y restaurantes y 142, Gerentes de comercios al por mayor y al por menor, son demasiado heterogéneas en términos del nivel de competencias;

- La provisión de grupos unitarios separados para los operadores de pequeños establecimientos de hospitalidad (alojamiento) que no están apropiadamente clasificados en el Gran Grupo 1, Directores y gerentes;
  - La posible identificación por separado de las secretarías contratadas y de especialistas en gobierno corporativo;
  - El cambio de los operadores y corredores financieros al Gran Grupo 2;
  - La posible necesidad de tener grupos primarios adicionales de supervisores, especialmente en el sector servicios;
  - Dividir el Grupo Primario 2212, Médicos especialistas, de acuerdo con el área de especialización;
  - La clasificación de los cirujanos orales y maxilofaciales, ya sea con los dentistas o con los médicos;
  - La necesidad de identificar por separado, proporcionar detalle adicional o mover del Gran Grupo 2 al Gran Grupo 3 a varias ocupaciones asociadas con la tecnología médica y las terapias, incluyendo: radiógrafos y tecnólogos de radiación médica, tecnólogos de laboratorios médicos, ingenieros biomédicos, terapeutas ocupacionales, protesistas y varios otros;
  - La necesidad de reestructurar e identificar las ocupaciones emergentes en las categorías que tienen que ver con los especialistas en las tecnologías de la información y la comunicación;
  - La identificación por separado de los instaladores de mejoras para el hogar y los ajustadores de accesorios para vehículos (por ejemplo, ajustadores de llantas) de las ocupaciones de mayor competencia con las que se les asocia;
  - Dividir el Grupo Primario 8350, Marineros de cubierta y afines para identificar por separado a los operadores de botes pequeños, como taxis acuáticos, de los marineros de barcos;
  - Mejorar la identificación de los asistentes no especializados de impresores, mecánicos, técnicos de telecomunicaciones y comerciantes eléctricos;
  - El Gran Grupo 0, Ocupaciones de las fuerzas armadas.
6. La OIT propone involucrar a un consultor para que apoye en la consideración de estas cuestiones y otras que se identifiquen, y para que prepare opciones detalladas para la revisión de la CIUO. Estas opciones serán presentadas en la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en 2018, para ayudarlo a determinar si a la OIT se le debe encargar iniciar el trabajo de revisión de la CIUO-08.

#### Revisión de la traducción de la CIUO-08

7. La OIT está agradecida por los comentarios al borrador de la versión en español de la CIUO-08, los cuales fueron facilitados por el GTCI. Hemos revisado estos comentarios y preparamos y actualizamos las definiciones de los grupos y la estructura de la clasificación como corresponde.

8. Se hicieron muy pocos cambios a los nombres de las categorías en la estructura de clasificación, ya que tales cambios pueden causar confusión cuando los nombres originales ya han sido utilizados en las adaptaciones nacionales de la CIUO. Sin embargo, algunos nombres eran confusos o problemáticos por otras razones. Los títulos que fueron cambiados aparecen a continuación:

Nombre original		Nuevo nombre	
12	Directores administradores y comerciales	12	Directores de administración y comerciales
214	Ingenieros (excluyendo electrotécnicos)	214	Ingenieros (excluyendo ingenieros en electrotecnología)
2151	Ingenieros electricistas	2151	Ingenieros eléctricos
74	Trabajadores especializados en electricidad y la electrotecnología	74	Trabajadores especializados en electricidad y la tecnología electrónica

9. La Estructura de la clasificación y las Definiciones de los grupos (notas explicativas) actualizadas se proporcionan al GTCI para su conocimiento y sus comentarios, si son necesarios. Todos los textos que han sido modificados están marcados con sombreado amarillo. Si los miembros del GTCI tienen comentarios adicionales los recibiremos con beneplácito antes del 31 de agosto. Posteriormente publicaremos la versión final en la página de Internet de la OIT.

Las ONE se mostraron agradecidas por la información vertida por el representante de la OIT en este informe.

La coordinadora del Grupo aprovechó para reiterar la importancia que tiene el que las ONE respondan a la solicitud de la OIT respecto a revisar la versión en español de la CIUO-08 y enviar sus comentarios a David Hunter a más tardar el 31 de agosto.

## PRESENTACIONES DE LAS ONE

Se continuó con las presentaciones de 9 ONE: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Paraguay, enfocándose en los avances en la implementación de los clasificadores, los desafíos en este proceso, la codificación automatizada y asistida, el uso de Dispositivos Móviles de Captura (DMC), la experiencia de las ONE en las capacitaciones impartidas sobre los clasificadores y preguntas de clasificación.

Durante las presentaciones se identificaron los siguientes temas generales:

### Implementación de la CIU

La mayoría de las ONE están implementando sus clasificaciones nacionales basadas en la CIU Rev.4, algunas lo hacen contando con el respaldo de una norma oficial y otras sin contar con ésta.

Problemática

- Dificultad en la transición de algunas actividades a versiones anteriores.
- Necesidad de delimitar con precisión algunas actividades.
- Reticencia al cambio y poca iniciativa de los usuarios.
- Necesidad de elaborar un documento que muestre los pasos a seguir para implementar un clasificador, si bien existe la Guía de implementación de la CIU se necesita algo más concreto.
- Falta información en las notas explicativas principalmente en las categorías residuales de comercio.
- Hay problemas en la traducción oficial de la CIU al momento de la implementación.
- Desconocimiento de argumentos para clasificar algunas actividades

#### Planteamiento de soluciones

- Apoyar constantemente a los usuarios que están en proceso de migración a la nueva clasificación.
- Elaborar tablas de correspondencia entre las versiones de las adaptaciones nacionales de la CIU Rev. 3 y la CIU Rev.4
- Realizar reuniones para esclarecer los límites y criterios de clasificación entre secciones.
- Realizar capacitaciones a los usuarios de los clasificadores.
- Identificar problemas de traducción e informarlos al custodio a través del GTCI.

#### Acuerdos

México compartirá con las ONE los documentos que podrían ser de utilidad para el desarrollo de un documento que muestre los pasos a seguir para implementar un clasificador. Por el momento no se asignó esta tarea a ninguna ONE.

#### Implementación de la CPC

##### Problemática

- En algunas ONE los usuarios plantean productos nacionales que no se localizan en las versiones nacionales de la CPC, se proponen nuevos productos y argumentos para su incorporación en la próxima actualización.
- Los usuarios realizan preguntas sobre la clasificación de productos específicos. Ver más adelante.

##### Identificación de necesidades

Se requiere mayor capacitación sobre los criterios de clasificación de la CPC y los alcances y limitaciones entre las agrupaciones.

#### Implementación de la CIUO

##### Problemática

La mayor parte de los problemas de implementación sobre la CIUO se centraron en preguntas de clasificación específicas, como se verá más adelante en este informe, sin embargo se planteó lo siguiente:

- Falta de procedimientos (flujo de decisiones) para la codificación de ocupaciones.
- Diferenciar entre ocupaciones de directores, gerentes, administradores de empresas grandes y pequeñas en los Subgrupos principales 12 y 13.
- Clasificación de ocupaciones relacionadas a actividades manufactureras del Gran Grupo 7 y 8.

#### Implementación de la CINE

Colombia informó que culminó la actualización de la matriz CINE- 2011 A.C. para campos educativos y lo referente a ocupación con la CIUO 08 A.C.

Mostró la estructura adaptada para Colombia y su relación con la CINE.

Comentó que correlacionó los programas educativos y los programas de formación para el trabajo y homologó la matriz con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones Adaptada para Colombia CIUO-08 A.C., brindando al país un instrumento que permite combinar taxonomías educativas y ocupacionales.

Por el momento no se identificaron problemas de implementación con respecto a la CINE.

#### Implementación de los clasificadores en instituciones distintas de las ONE

Algunas ONE han logrado implantar los clasificadores en algunas instituciones distintas a las ONE, este es un proceso arduo, lento, retador pero las ONE realizan su mejor esfuerzo. Alguna implementación se hace de manera natural, es decir, las estadísticas se difunden con los clasificadores y los usuarios se van sumando a su utilización, otra implementación se respalda con una norma y se mantiene contacto directo con los usuarios para apoyarlos.

#### Socializar los clasificadores con los usuarios

Fue de interés de la ONE de Honduras compartir experiencias sobre cómo socializar los clasificadores y se vertió la siguiente información por parte de Bolivia, Chile, Costa Rica y México, lo cual resultó de mucha utilidad para todos los participantes:

- Apoyarse con el Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- Difundir la página web donde se encuentran los clasificadores.
- Difundir materiales impresos (manuales, folletos, trípticos).
- Realizar reuniones personalizadas con los usuarios.
- Conformar Comités Técnicos Especializados (área estadística económica, sociodemográfica, medio ambiente, estadísticas industriales, etc.) y tratar de incorporar el tema de los clasificadores en esos foros.
- Realizar consultas públicas.
- Coordinarse con las distintas áreas dentro de las ONE para identificar necesidades de capacitación o de conocimiento sobre los clasificadores.
- Crear áreas de atención a usuarios.
- Coordinarse con las oficinas de las ONE que se encuentran en distintas regiones.

- Realizar capacitaciones presenciales, por videoconferencias o combinar ambas.
- Elaborar programas de capacitación sobre los clasificadores.
- Presupuestar las capacitaciones.

#### Codificación automatizada y asistida

La coordinadora del Grupo recordó a las ONE que concentró y envió en un solo archivo en Word los documentos sobre la codificación automatizada y asistida compartidos por Argentina, El Salvador, Honduras y México, en seguimiento a los acuerdos alcanzados en la IV Reunión de Costa Rica a fin de identificar el “*Know how*” y facilitar a las ONE que carecen de esos sistemas el desarrollo de los mismos.

En esta V reunión Argentina, Honduras y Panamá presentaron sus sistemas de codificación automatizada y asistida manifestando que codifican de esta forma de un 40% a un 80% de los casos. Cuba también clasifica aproximadamente el 40%.

Debido a la intervención de Haití por Skype, Bolivia, Costa Rica, Honduras, Panamá y Paraguay respondieron a preguntas específicas en cuanto a la codificación sistematizada y asistida.

También hubo interés en conocer los sistemas en los que se montan los sistemas por las ONE: en Honduras se montó en CPro, el de Costa Rica está migrando a SQL, en el caso de México el actual sistema de codificación para ocupaciones está desarrollado con herramienta de aplicaciones que utiliza como lenguaje de programación el Object–Pascal, diseñado para trabajar o funcionar en ambiente Windows. El lenguaje de programación que se eligió para el diseño de la interfaz para el nuevo sistema de codificación fue la Tecnología Java para desarrollo Web (Java, Java server faces, JavaScript), se eligió este lenguaje porque era necesario desarrollar una herramienta en ambiente Web y esta tecnología proporciona las herramientas necesarias para ello.

Se identificó que la clave para eficientar la codificación automática y asistida es asegurar lo mejor posible que las descripciones de las tareas, en el caso de las ocupaciones, y la descripción de las actividades en el caso de actividades económicas, sean lo más específicas posible, para esto se tiene que direccionar al personal de campo sobre cuáles son las preguntas que deben hacer, qué detalles debe preguntar. No basta con instruirlo únicamente acerca de “traer la información completa”.

De manera general, se compartió que para desarrollar estos sistemas es indispensable conocer la información como proviene de campo a fin de desarrollar herramientas, entre ellas, una red de distintos diccionarios para finalmente codificar de manera automatizada o asistida. Además con esa información de campo una vez procesada es posible desarrollar el primer sistema de codificación automatizado y realizar con esa misma información la prueba piloto y evaluar los resultados, lo que ahorra recursos y da como resultado el diseño de un sistema con mayor calidad.

Se identificó que Argentina tiene sistemas de codificación automatizada y asistida para actividad ocupacional y código geográfico.

En este sentido la coordinadora concluyó que para el desarrollo de este tipo de sistemas es necesario: experiencia en la codificación, equipo interdisciplinario, pruebas piloto, filtros, pruebas de control de calidad, diseño procesos rígidos pero a la vez flexibles que permitan actualizaciones.

Acuerdos

La coordinadora del Grupo reenviará a las ONE el archivo en Word en el que concentró los documentos sobre la codificación automatizada y asistida compartidos por Argentina, El Salvador, Honduras y México.

Paraguay, a raíz de la intervención de Haití sobre este tema, compartirá el Manual del Censista del Censo Nacional de Población y Viviendas 2012 de Paraguay, en el que se muestran los ejemplos para capacitar al personal de campo a fin de que recolecte toda la información necesaria para codificar, mismo que preparó con base el material que le compartió Brasil: IBGE. Manual del censista Censo 2010 de Brasil.

#### Dispositivos Móviles de Captura (DMC)

Nicaragua destacó en su presentación entre otros asuntos el uso de los DMC para el levantamiento de información, lo cual generó compartir las siguientes recomendaciones entre los participantes:

1. Realizar pruebas piloto para el uso de los DMC.
2. Realizar capacitación tanto en medios impresos como en el uso de los DMC debido a que se pueden identificar habilidades en el uso de uno u otro medio.
3. Poner especial atención en la capacitación del uso de los DMC a personas que no están muy familiarizadas con el uso de tecnología.
4. La capacitación en el uso de los DMC no debe omitir la capacitación conceptual, es decir los encuestadores necesitan conocer el contexto, las bases conceptuales del proyecto y la importancia de su trabajo.
5. Por cualquier eventualidad, en la medida de lo posible, prever llevar tanto los DMC como formatos impresos en papel.
6. Evaluar el uso de los DMC en zonas consideradas como riesgosas o peligrosas ya sea por cuestiones climáticas o sociales.
7. Contemplar la posibilidad de que entre las ONE se puedan establecer colaboraciones horizontales para prestar los DMC.

Tener en consideración que los DMC funcionan de manera eficiente cuando son equipo nuevo, pero cuando es usado pueden causar problemas y su vida útil es más reducida.

#### Colaboraciones horizontales entre las ONE

Paraguay informó que se han dado colaboraciones horizontales con Brasil, que les prestó DMC y les compartió sus manuales de codificación, los cuales incluyen muchos ejemplos para asegurar lo mejor posible la codificación automatizada y asistida.

#### Creación de unidades específicas de clasificaciones

Se considera que una parte importante para la implementación de los clasificadores es la existencia de unidades específicas de clasificaciones en la estructura orgánica de las ONE debido a que son responsables de adoptar o adaptar las clasificaciones internacionales a las necesidades de su país, actualizarlas, difundirlas, apoyar a los distintos usuarios tanto internos como externos en su implantación a fin de garantizar estadísticas comparables dentro de sus países como entre los países de Latinoamérica y del Caribe y con los demás países del mundo.

Por lo anterior se necesita sensibilizar a las autoridades de las ONE que las clasificaciones son un tema prioritario a fin de asegurar la transmisión de conocimientos.

#### Importancia de la coordinación entre las distintas áreas de las ONE

Debido a que la recolección, procesamiento y difusión de las estadísticas tienen su origen en los clasificadores, es importante que las áreas de clasificación, recolección y procesamiento de información como los censos, encuestas, áreas informáticas trabajen y se mantengan en constante coordinación.

#### Nivel de recolección y publicación de información con base en los clasificadores

Algunas ONE recolectan información a niveles detallados de la clasificación nacional, por ejemplo en el caso de la CIUO, pero publican a niveles agregados, incluso al primer nivel. Recolectar la información a niveles detallados se debe a que tienen usuarios que en ocasiones necesitan información a esos niveles; se necesita mantener la comparabilidad y las series históricas a ciertos niveles.

#### Construcción de tablas comparativas entre el clasificador nacional de actividades y la clasificación nacional de importaciones exportaciones (basada en el SA)

Las ONE como Chile, están construyendo este tipo de tablas para el análisis interno. Colombia también está construyendo este tipo de tabla de tipo histórico que muestra cómo ha evolucionado el arancel aduanero y su relación con diferentes clasificaciones. México también tiene construida este tipo de tabla para relacionar las estadísticas de comercio exterior con las estadísticas de producción y su construcción y actualización está normada. Cuba también compartió su experiencia con base en la CPC.

Las preguntas planteadas fueron ¿quiénes participan en su construcción?, ¿cuál es el objetivo?, ¿se realizan tablas teóricas y tablas unívocas?, ¿cada cuando se actualizan?, ¿son de utilidad práctica?

Acuerdo

Agendar este tema en la próxima reunión.

#### Sistema de seguimiento y control del SEN

Colombia informó que están desarrollando este sistema cuyo objetivo es hacer un monitoreo permanente de las entidades y cómo están implementando los diferentes instrumentos que tienen en el DANE para la coordinación del SEN; contendrá clasificadores, planificación estadística, SDMX, SDMI, etc.

### **PREGUNTAS DE CLASIFICACIÓN**

#### Preguntas de clasificación sobre la CIU

- Venta de hielo casero
- Hielo industrial



- Elaboración de helados casero y choco banano
- Servicio de hospitales
- Servicio de clínicas de salud para la atención humana
- Taller de vulcanización
- Venta al por menor de artículos de segunda mano (incluidos ropa en casa y el mercado)
- Comercio de ropa, zapatos usados
- Vendedor ambulante
- Venta de helados y sorbete en las viviendas
- Venta de recargas telefónicas
- Venta de millas por puntos
- Centros de salud
- Servicio de clínicas de salud para la atención humana
- Casas maternas
- Servicios de juego de billar
- Recarga de tarjetas para el servicio de transportes
- Clasificación de Administradores de edificios y Comunidades de edificios
- Venta de ropa de seguridad
- Inspección técnica de obras
- Actividades de asesoría en contabilidad
- Supermercado que vende principalmente productos alimenticios
- Clasificación de Corporaciones municipales que realizan varias actividades
- Servicio de salud/hospitales
- Clase 8110 (Actividades combinadas de apoyo a instalaciones)
- En Chile existen empresas que se dedican a proveer empleo a empresas de su propio holding. En este caso, las empresas que proveen empleados, ¿dónde se clasifican?
- Clasificación de empresas con casa matriz en otro país perteneciente al transporte marítimo y aéreo. ¿Cómo se clasificarían estas empresas, si sus agencias en Chile no son las dueñas de las naves (buque o avión) y tampoco los arriendan? Si sólo se dedican a ofertar los servicios de cada empresa, a buscar nuevos clientes, etc.
- Límite de algunas actividades:
  - ✓ Si una empresa es constructora e inmobiliaria y manda a construir para vender
  - ✓ Cultivo / Industria
  - ✓ Diseño /Arquitectura
  - ✓ Ingeniería /Construcción
  - ✓ Banquetería con producción de eventos
  - ✓ Transporte de mercancía o actividades de mensajería

En la CIIU Rev. 3 la actividad económica de venta al por menor de combustible para automotores se encontraba incluida en la División 50 "Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas; venta al por menor de combustibles para automotores", en la clase 5050 "Venta al por menor de combustibles para automotores". En la CIIU Rev. 4, esta actividad se traslada a la División 47 "Comercio al por menor, excepto de vehículos automotores y motocicletas" en la Clase 4730 "Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados", quedando separada de la División 45, donde se incluyen actividades de comercio al por menor y al por mayor, que está dirigido tanto los hogares como a las empresas. Las actividades de comercio realizadas por estaciones de gasolina registran ventas a dos tipos de clientes, en el caso colombiano no se puede establecer si es principalmente de los hogares (se realizan ventas a vehículos que prestan servicio público). Para Colombia este cambio implica un impacto importante en sus operaciones estadísticas por lo que solicitan una argumentación que permita a sus usuarios explicar el cambio.

Aunque Ecuador no participó de manera presencial, envió sus preguntas sobre la CIIU con antelación a la reunión:

- Qué actividad se debe asignar a las tarjetas de crédito:
  - 6419, ya que son los bancos los emisores de tarjetas;
  - 6492, como otras formas de crédito, o
  - 6619, ya que aquí se hace mención a las transacciones con tarjetas de crédito.
  
- ¿Cuál es la diferencia entre los servicios de comidas del código 5621 con los del 5629?
  
- ¿Cómo debe codificarse las fundaciones que no solo están representando o promoviendo causas sino que también se dedican a prestar servicios como: educación, salud, etc.?
  
- ¿La Cruz roja se le debe considerar dentro de "Otras actividades de asistencia social" (8890), o como Actividades de paramédicos en el código 8690?
  
- ¿Los servicios de coches-cama se los debe considerar dentro de transporte o como hospedaje?
  
- ¿Qué diferencia existe entre la fabricación de combustibles gaseosos de la C1920 y de la D 3520?
  
- ¿A qué actividad de la CIIU corresponde la Elaboración de Células Madre?
  
- Las "galleras" son sitios donde se realizan peleas de gallos y los espectadores realizan apuestas, según esto que código les corresponde el 9200 de juegos de azar y apuestas o el 9329 de otras actividades de esparcimiento
  
- Actividades deportivas y la publicidad.
  
- Trabajos domésticos realizados como cuenta propia (trabajadoras del hogar por horas).
  
- Garzón o mesero cuenta propia.
  
- Niñeras cuenta propia.

La coordinadora identificó que varias de las preguntas se deben a la carencia de una base conceptual sólida, por ejemplo claridad en los criterios de clasificación de cada sección, o la conceptualización de la manufactura versus el comercio. Algunos títulos de categorías de la CIIU

se refieren más bien a establecimientos que a actividades por lo cual se crea confusión cuando la unidad de observación es la vivienda que realiza alguna actividad económica, por ejemplo preparación de alimentos. También identificó que hay cuestiones que tienen que ver con la unidad de observación o con el análisis de la información más que con la clasificación en sí, por ejemplo la unidad de observación de la categoría Hogares con empleados domésticos es el hogar como empleador, así como la clasificación de las unidades económicas que se encuentran en las zonas francas.

#### Preguntas de clasificación sobre la CIUO-08

- Maestro tornero (tarea: coloca material en torno y da forma a piezas)
- Maestro tornero en goma (tarea: tornea goma para rodillos)
- Operador de máquina escaneadora de códigos
- Ocupaciones relacionadas al trabajo en farmacias contenidas en los Grupos Primarios:
  - ✓ 2224 Farmacéutico
  - ✓ 3228 Asistente o auxiliar farmacéutico
  - ✓ 5139 Ayudante de farmacia
- Ocupación de “asesora del hogar” que combina tareas de cuidado de niños o adultos mayores (5131-5133), en conjunto con labores domésticas (9131).
- Clasificar ocupaciones del área de la educación como por ejemplo: profesores particulares que realizan reforzamiento a la educación formal (lenguaje, matemáticas, etc.), profesores particulares de inglés, música (instrumento musical) y de oficios, esto debido a la codificación paralela entre 2359 y 3340
- Dificultad para diferenciar ocupaciones cuyas tareas son diversas y transversales a distintos códigos de la CIUO 88.
- Se observó que en su mayoría, los “administrativos” o llamados también oficinistas, realizan tareas comunes que son complejas de diferenciar, especialmente dentro del subgrupo principal 41 y el subgrupo 343

Algunos casos para ejemplificar:

#### **Caso 1**

Nombre ocupación: administrativo

Tareas: Contestar correos, ordenar documentos, tramitar documentos.

*Este caso se clasificó en 4190 debido a que se relacionó el nombre “administrativo” y las tareas descritas.*

#### **Caso 2**

Nombre ocupación: administrativo

Tareas: Ingresa información en base de datos al pc atención de teléfono

*Este caso se consideró la tarea “ingresa información en base de datos”, asociándola al código 4113.*

#### **Caso 3**

Nombre ocupación: administrativo

Tareas: atención de teléfono y público, compras y revisión de contratos

*Este caso se clasificó en 3431 ya que se consideró el conjunto de tareas “compras y revisión de contratos”.*

- ¿Cuál es la diferencia entre los Grupos primarios 3415 y 5220 de la CIUO-88?
- Ocupación Tesorero: Desarrolla variadas tareas, que se relacionan con la recaudación de dinero, la administración de recursos y pueden realizar trámites contables.
- Vendedor de servicios funerarios. Ofrece y vende la urna, servicio de carroza o transporte. ¿Lo clasifican en 5143 o en otro grupo primario de la CIUO 88?
- Vendedor de servicios de cementerio, vende tumbas y sepulturas a futuros clientes. Puede desempeñarse en las oficinas del parque cementerio o en la vía pública.
- Encargado de salón de pool o billar, sus tareas son: cobrar el arriendo por uso de la mesa en el local, entregar a los clientes las bolas de billar, los tacos de billar. No tiene personal a cargo. ¿Quedan como cajero, vendedores u otros?
- Procurador judicial: en el índice de la CIUO 88 se clasifica en 2429 y en CIUO 08 aparece en 2611 (según traducción no oficial), sin embargo ambos códigos no tienen correspondencia, ¿esto se debe a un error de traducción o en la clasificación?
- Limpiador de mariscos que trabaja en una planta procesadora de mariscos o en una pescadería desconchando los mariscos. ¿Se clasifica en el gran grupo 7 o gran grupo 8?, ¿hay diferencias en la clasificación, si trabaja en una línea de producción industrial o en una pescadería?
- Cuál es la diferencia de los barnizadores del grupo primario 7142 y 7422 (barnizador de muebles).
- Reparadores de líneas férreas, durmientes. Realiza reparación y mantención de líneas férreas, ¿se clasifican en el gran grupo 9 (9312), independiente si es una reparación especializada?
- Señalizador de grúa o máquinas de elevación. Sus tareas son señalar al operador de la grúa, para guiarlo. ¿Se clasifica en el código 7215, 8333 u otro?
- Si los arrendadores de productos en locales establecidos se clasifican en 5220 (arrendador de disfraces), ¿dónde se clasifican los arrendadores de productos en la vía pública (arriendo de bicicleta)?
- ¿Cómo se clasifica el vendedor de servicios de telecomunicación? (ofrecen planes de telefonía móvil, tv por cable en la vía pública de forma ambulante o en un stand de la empresa de telecomunicaciones). ¿hay diferencias respecto al lugar donde desarrolla su ocupación; en la vía pública o al interior de la empresa?
- ¿Cómo diferenciar las ocupaciones del área informática entre los grandes grupos 2 y 3, considerando que realizan tareas similares (analistas de sistemas, hacen páginas *web*, programadores, mantención de computadores, instalador de *software*, entre otros)?
- ¿Cómo diferenciar en la práctica los Técnicos del gran grupo 3 y los reparadores del gran grupo 7 (ejemplo técnico en electrónica repara tv)?
- ¿Dónde se clasifica la ocupación “captador de clientes”?

Aunque Ecuador no participó de manera presencial envió las siguientes preguntas de manera anticipada a la reunión:

Para el desarrollo de una ocupación una de las competencias que se toma en cuenta es la experiencia según la CIUO, entonces ¿qué tiempo sería el mínimo para calificar a una persona por su experiencia en cualquier tipo de ocupación?

Qué tratamiento se debe dar a los propietarios de diferentes negocios, talleres, establecimientos, etc. que no participan en las tareas productivas ni tienen conocimiento de cómo hacerlo, por ejemplo:

- una señora propietaria de una peluquería, pero ella solo se dedica a cobrar ya que no tiene formación para realizar esa tarea.
- una persona propietaria de un taxi pero entrega a un chofer para que trabaje.
- propietario de un *cyber* café.

En Ecuador los están codificando con el código 5249, pero no saben si están en lo correcto y requieren confirmación del custodio.

- Maestros de nivel medio (son maestros que enseñan en Nicaragua pero no tienen el título universitario)

Panamá informó de Grupos que no están incluidos en la CIUO 08. (Favor de remitirse a su presentación). Además planteó lo siguiente:

Existe incertidumbre de cómo distinguir un agricultor de subsistencia con uno de cultivos extensivos, que parámetros utiliza la CIUO 08 para diferenciarlos.

¿Qué define a un agricultor calificado de uno que no lo es? ¿Dónde está la diferencia? Esta interrogante también es válida para los que trabajan en la cría y la pesca de grupo 6.

Se asume que si en el grupo 9 van los peones (asalariados), en el grupo 6 van los trabajadores que trabajan por cuenta propia, patronos y trabajadores familiares.

No se encuentra una definición clara para determinar cuándo un vendedor es ambulante o cuándo es vendedor callejero. En los países donde abunda este tipo de empleo no es fácil identificar en que grupo ubicarlos.

En la CIUO 88, todos los vendedores ambulantes estaban en el grupo 9. En la CIUO 08 están en los grupos 5 y 9.

- Por otro lado, algunas ONE plantearon ocupaciones que se conocen con “nombres locales” y para ellas se recomendó que es indispensable conocer la descripción de las tareas para poder clasificarlas correctamente en la clasificación de ocupaciones y para considerarlas en la codificación automatizada y asistida, por ejemplo: estirador de corbatas, portero, peluquero, mecánico de neveras, enderizador de pollos etc. que en apariencia podrían clasificarse en el lugar equivocado, por ejemplo el peluquero que trabaja en un ingenio (caso de Honduras) se refiere a que es una persona que realiza la tarea de cortar las cañas que salen por los lados del vagón en el que son transportadas y que se tienen que cortar para evitar que sucedan accidentes, no se refiere al peluquero que corta el cabello de las personas.

#### Preguntas de clasificación sobre la CPC

En la CPC Ver. 2 se clasifican en el Grupo 322 los “Libros impresos” que se homologan en la CIUO 4 con la actividad económica 5811 Edición de libros.

En la CPC Ver. 2 en la subclase 47692 Discos, cintas y otros medios físicos basados en textos, se clasifican los productos como CDs, Disquetes, Microfilm que contienen texto (sin audio) y los homologan con la CIIU 4 con las actividades económicas 5811 Edición de libros, 5812 Edición de directorios y listas de correo y 5813 Edición de periódicos, revistas y otra publicaciones periódicas, la pregunta es ¿en la subclase 47692 Discos, cintas y otros medios físicos basados en textos se pueden clasificar los libros, periódicos y revistas digitales?

En la Clase 8431 Servicios de información basados en textos en línea (on-line) de la CPC Ver. 2, se clasifican los servicios como (servicios de libros, periódicos, directorios (on-line) y homologan en la CIIU 4 con la actividad económica 5811 Edición de libros, 5812 Edición de directorios y listas de correo y 5813 Edición de periódicos, revistas y otra publicaciones periódicas. La pregunta es ¿en la Clase 8431 Servicios de información basados en textos en línea (on-line) de la CPC Ver. 2, se pueden clasificar las descargas de libros por internet y las suscripciones para tener acceso a libros sólo para lectura?

¿Dónde clasificar la chatarra electrónica?, ¿en cada uno de los componentes o en un lugar específico?

Acuerdos

Las preguntas se pondrán en el archivo en Excel que se ha estado manejando y la coordinadora lo enviará a los custodios de los clasificadores.

La coordinadora tratará de identificar y tipificar las preguntas de la CIIU que tienen que ver con una base conceptual a fin de identificar debilidades y tratar de obtener preguntas amplias que al ser respondidas por los custodios resuelvan varios casos a la vez.

### Preguntas de clasificación sobre la CINE

Costa Rica preguntó:

¿Cuál es el concepto del programa de primer título?

Para el caso de universidades públicas la forma en cómo se registran las matrículas de las carreras de los niveles 5 y 6 no se pueden separar en algunos casos, los datos de las matrícula se brindan en la medida de los posible registrales no se hacen estimaciones y cuando no pueden separar los datos por nivel por lo que se incluye una nota indicando que los datos del nivel 6 incluyen los datos del nivel 5 ¿de esta forma es de utilidad para UNESCO?

### **ASPECTOS PRINCIPALES PARA IMPLEMENTAR LA CINE**

El representante de UNESCO explicó que es necesario poner atención en los conceptos básicos de la CINE que no son obvios para no especialistas en clasificaciones. Señalando que los conceptos básicos son: las unidades de clasificación, el alcance de la CINE, las variables de clasificación y las dimensiones complementarias. Detalló cada uno.

### **DIRECTORIO DE EMPRESAS**

Debido al interés de la ONE de Panamá respecto al trabajo del Directorio de Empresas se contactó por Skype a representantes de esta área del INEGI quienes respondieron a las siguientes preguntas:

1. ¿De cuáles registros administrativos reciben información?

Reciben bases de datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y del SIEM que pertenece a la Secretaría de Economía.

2. ¿Alguna de esas bases de datos tienen el código de la actividad numérica?

Sí, al inicio le entregaban información a 4 dígitos del SCIAN, pero actualmente la están entregando a nivel de 6 dígitos (clase de actividad), que es el más detallado del clasificador. La Comisión Federal de Electricidad no proporciona datos a nivel de código.

3. ¿Cuál es la llave que utilizan para actualizar el Directorio?

Hay una clave estadística que asigna el INEGI que se está empezando a utilizar, y también los identificadores de cada registro y en general los registros comparten la clave de identificación tributaria que por cuestiones legales no se puede utilizar, por ello se creó la clave estadística.

Panamá utiliza el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

4. ¿Cada qué tiempo actualizan la base de datos?

Cuando inició el Directorio se basaron en los datos de los Censos Económicos 2009 y a partir de ahí hacen actualizaciones anuales considerando solamente los establecimientos más grandes definidos por un monto de ingresos y personal ocupado, además se apoyan en la información de las encuestas económicas anuales y mensuales y en los registros administrativos como el SAT y la CFE para la actualización de registros (establecimientos nuevos, bajas, cambios de nombres de establecimientos, domicilio, clase de actividad y otras variables).

Otra forma de actualización es que existe el sistema de consulta del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) que tiene una parte interactiva y se llama DENUE interactivo donde cada establecimiento puede actualizar, modificar y complementar su información vía internet. Además están haciendo labor de promoción de este sistema con los organismos empresariales para que lo usen y ayuden a llegar a los dueños de los negocios y que ellos puedan actualizar directamente su información y esto se haga de manera constante.

5. Cuando obtienen las bases de datos de los registros administrativos ¿están completos o necesitan validar alguna información de variables en campo y en este caso cuáles variables validan?

Validan en campo el código de la clase de actividad, el nombre de la unidad económica y razón social del establecimiento con la cual se registra ante el SAT y el domicilio.

6. ¿Qué variable utilizan para hacer el muestreo?

Depende del estudio se elige la variable, puede ser la clasificación, las variables de estratificación como el ingreso, el personal ocupado, y la ubicación geográfica.

7. ¿La actividad económica que tiene el SAT es una actividad o varias actividades económicas?

El SAT les da el código de la actividad principal.

8. ¿Hacen algún tipo de demografía?

Sí se hacen estudios de demografía

Finalmente se invitó a los miembros del GTCI a consultar la página del INEGI donde están publicados los siguientes estudios de demografía económica: “Análisis de la demografía de los establecimientos” y “Esperanza de vida de los negocios en México”, la ruta es la siguiente: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/investigacion/experimentales/default.aspx>

## **EXPERIENCIA EN LA CAPACITACIÓN SOBRE CLASIFICADORES**

Colombia, Chile, Paraguay y México compartieron sus experiencias sobre la realización de capacitaciones de los clasificadores en sus Instituciones. Hubo varios puntos de coincidencia y otros complementarios. El objetivo es que se retomen las ideas de capacitación y que se aprovechen las necesarias a fin de transmitir de la mejor manera los conocimientos sobre los clasificadores e ir garantizando su correcta comprensión, aplicación e interpretación de las estadísticas que con ellos se generan.

## **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2016-2017 Y AVANCES Y RETOS EN LAS TAREAS ASIGNADAS A LOS SUBCOMITÉS DEL GTCI**

Este tema se abordó por la Coordinadora de manera paralela, es decir informó sobre las actividades programadas para el periodo 2016-2017 y las actividades en las que se involucran los Subcomités.

Enfatizó que la importancia del programa de trabajo se debe a que periódicamente se reportan las actividades realizadas en las reuniones de la CEA-CEPAL por lo que cada actividad programada representa un compromiso.

### **Subcomité de capacitación. (Barbados, Costa Rica, Ecuador, El Salvador y Uruguay)**

#### **Problemática**

Se informó que este grupo tuvo varios eventos desafortunados razón por la cual no se ha podido avanzar en las tareas asignadas sobre el desarrollo de los guiones para que a su vez la DENU y la OIT desarrollaran los videos sobre la CIIU y la CIUO.

#### **Acuerdos**

México desarrollará el guion de la CIIU. Costa Rica desarrollará el guion de la CIUO. Colombia se propone para desarrollar el guion de la CPC fuera de programa e ir avanzando poco a poco.

### **Subcomité para la traducción al español de la CPC Ver. 2 y de los cambios de la CPC Ver. 2.1 (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Perú)**

El custodio de la CPC envió un documento en el que se señalaron los cambios de la CPC Ver 2 a la CPC Ver 2.1. México también realizó un contraste de los cambios entre las versiones en inglés de la CPC.2 y la CPC 2.1 a fin de facilitar al Subcomité la traducción de la CPC Ver 2.1.

Colombia reportó que ya tiene la traducción y se encuentran haciendo una revisión general de coherencia en la traducción de los cambios.

Respecto a la elaboración de los nombres de los productos agrícolas, Colombia señaló que están detenidos, ahora llevan identificados 155 productos y Brasil ya incorporó los nombres científicos pero para nutrirlo se necesita que la DENU envíe los *index* de los productos agrícolas.

#### **Acuerdos**



La coordinadora del Subcomité, Colombia, entregará al Comité la traducción de la CPC 2.1 en noviembre de este año para que su vez lo remita a la ONU.

La coordinadora del Subcomité circulará a las ONE la lista de los 155 productos agrícolas para que la complementen en caso necesario y posteriormente se entregue este producto como un avance y en cuanto se reciban los *index* de la DENU se continuará complementando.

Colombia destacó que la comunicación entre los miembros del Subcomité fluyó de manera idónea y hubo buenos resultados de trabajo. Destacó el esfuerzo de Brasil pues se reconoció que aún con el idioma diferente se integró al trabajo.

#### **Subcomité para la revisión de la traducción de la CIUO (Organización Internacional del Trabajo (OIT), Honduras, México y Panamá)**

##### **Situación Actual**

El trabajo del Subcomité está concluido y como se mencionó anteriormente la traducción al español de la CIUO-08 ya se liberó por la OIT y solicita comentarios de las ONE a más tardar el 31 de agosto.

#### **Subcomité para la traducción de la Guía de Implantación de la CIU Rev. 4. (Argentina, Chile, Santa Lucía y México)**

##### **Situación Actual**

El trabajo del Subcomité está concluido y la Guía de implementación se encuentra publicada en el foro del GTCI.

#### **Subcomité para el registro de preguntas y respuestas de clasificación (Guatemala y República Dominicana)**

El Subcomité diseñó un formato y en él se incorporaron las preguntas de clasificación, esas preguntas fueron traducidas por la CEPAL al inglés o al español, según fue necesario, y posteriormente se envió el formato a los custodios; la OIT envió sus respuestas y recientemente recibimos las respuestas de la ONU.

Debido a que se ha perdido contacto con los representantes del Subcomité, Chile concentrará en el formato en Excel todas las preguntas vertidas en esta reunión para que la Coordinadora lo envíe a CEPAL para su traducción y posteriormente remitirlo a los custodios para obtener sus respuestas.

#### **INVITACIÓN A LAS ONE PARA EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE HOSPEDAR LA VI REUNIÓN DEL GTCI**

Se concluyó que es muy importante continuar realizando al menos una reunión presencial anual debido a la relevancia de los temas y el seguimiento de las tareas asignadas. Las ONE dispuestas a presentar en sus Instituciones la posibilidad de hospedar la VI reunión son Argentina, Chile y Cuba. Se debe considerar que la aportación principal de las ONE es proporcionar un espacio para realizar la reunión y equipo para proyectar las presentaciones, o como en esta reunión facilitar la conexión por Skype que no implica ningún costo y resultó un medio de comunicación muy accesible e importante.

## **IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE LAS ONE MIEMBROS Y DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES**

La Coordinadora agradeció el esfuerzo que hicieron las ONE para participar en esta reunión sin contar con financiamiento externo. Se informó que es cada vez más difícil conseguir recursos de las Instituciones por lo que se alentó a las ONE a presupuestar este tipo de reuniones y a incorporar las acciones del Grupo en sus programas de trabajo.

Manifestó la importancia que tiene el que todos los miembros participen en las reuniones cara a cara porque se discuten asuntos detallados y sólo así se pueden reunir todos los elementos expuestos por los países y considerarlos todos juntos para un mejor entendimiento de las actividades, las ocupaciones, la educación, los productos, los sistemas, etc., mismos que se aplican en las ONE.

Cabe aclarar que aunque el GTCI fue creado por la necesidad de los propios países miembros, el Grupo de trabajo manifiesta que no debe faltar la participación de la CEPAL quien apoyó con la documentación inicial para la formación del Grupo, es la Secretaría Técnica del mismo y es un vínculo importante en las reuniones de la CEA-CEPAL -se le reportan periódicamente los avances del Grupo-. Asimismo, la participación de los custodios de los clasificadores (DENU, OIT, UNESCO) es invaluable pues retoman de viva voz los retos de las ONE en la implantación de los clasificadores en los países de Latinoamérica y el Caribe y ofrecen soluciones.

## **INFORME DE LA REUNIÓN**

Se motivó a las ONE para que en cuanto reciban el informe de esta reunión lo circulen en sus organizaciones, además la coordinadora propondrá a la CEPAL que envíe los informes a las altas autoridades de las ONE a fin de que el Grupo, su trabajo y sus logros se den a conocer.

La coordinadora redactará el informe de la V reunión y lo remitirá a los miembros.

## **CLAUSURA**

La clausura de la reunión de los miembros del GTCI estuvo a cargo de la coordinadora del Grupo, Eva Castillo, contando con las palabras de la representante de Honduras, Sofía Fonseca en representación del Grupo y el representante de la ONE de Panamá, Gumercindo Lorenzo, así como las de Bolívar Pino del SIALC en representación de la OIT.

Cabe mencionar que por parte de la ONE de Panamá se entregaron reconocimientos de participación a todos los participantes.

Se reiteró que los resultados que ha obtenido este Grupo de trabajo se debe a una suma de voluntades pues se ha avanzado de manera significativa en la implantación de las clasificaciones y en el desarrollo de herramientas que ayudan en la codificación, así como en el elevamiento de la calidad de la información recolectada y publicada con los mismos.

## **INFORME DE LA REUNIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CLASIFICACIONES INTERNACIONALES (GTCl)**

La V reunión del Comité Directivo del GTCl se llevó a cabo el 12 de agosto de 2016. La reunión fue atendida de manera presencial por los siguientes miembros del Comité Directivo:

### **Chile (Instituto Nacional de Estadísticas, INE)**

Lorena Quítral Díaz

### **Costa Rica (Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC)**

Llocelin Reyes

### **México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI)**

Eva Castillo

A distancia participaron:

### **División de Estadística de Naciones Unidas (DENU)**

Ralf Becker

### **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (DEPE-CEPAL) como Secretaría Técnica**

Alejandra Ovalle

## **TEMAS ABORDADOS**

Con apoyo de Costa Rica y Chile, la coordinadora del Grupo brindó un resumen de los temas abordados a la DENU y la CEPAL.

El Comité Directivo tomó los siguientes acuerdos:

## **ACUERDOS**

### Encuesta en línea sobre Clasificaciones Internacionales en América Latina

La CEPAL enviará los cuestionarios respondidos por las ONE a Chile y Costa Rica para su análisis cualitativo y realizar mejoras a la Encuesta.

La CEPAL relanzará la Encuesta en línea a las ONE que no tuvieron oportunidad de responder en la fecha límite. Se pretende enviarla el lunes 22 de agosto con fecha límite de respuesta el dos de septiembre.

La Coordinadora se comunicará con esas ONE para hacerles saber la importancia de responder la encuesta.

### CIIU

A raíz de las consultas de las ONE sobre la CIIU y a que la Coordinadora propondrá el guion de la CIIU para el desarrollo del video por parte de la DENU, la Coordinadora se comprometió a enviar a la DENU una serie de recomendaciones que desde su punto de vista sería importante atender en la CIIU a fin de contribuir a una mejor claridad del clasificador.

### Preguntas de clasificación

Chile concentrará en el formato en Excel todas las preguntas vertidas en esta reunión para que la Coordinadora lo envíe a CEPAL para su traducción y posteriormente remitirlo a los custodios para obtener sus respuestas. En dos semanas Chile enviará el archivo en Excel.

La Coordinadora tratará de tipificar las preguntas con el fin de identificar aquellas que se deben a la carencia de una base conceptual sólida, a la falta de comprensión de las actividades por algunos títulos, a la unidad de observación, etc., y lo hará saber a la DENU.

### Informes del GTCI

La CEPAL enviará en nombre del GTCI todos los informes a las altas autoridades de las ONE a fin de que el Grupo, su trabajo y sus logros se den a conocer.

La Coordinadora redactará y enviará el informe de la V reunión a los miembros del GTCI.

### Lista de nombres de productos agrícolas que se conocen con diferentes nombres en las diferentes ONE

La DENU enviará los *index* de productos agrícolas en una semana.

### Temas propuestos para la VI reunión

Costa Rica, Chile y México proponen los siguientes temas para la agenda de la próxima reunión:

1. Implantación  
Presentación de propuesta de contenido sobre lineamientos para orientar la implantación de los clasificadores.
2. Compartir experiencias en el proceso de implantación de los clasificadores.
3. Exposición del tema sobre los FGP.
4. Resultados cuantitativos y cualitativos de la Encuesta en línea sobre los clasificadores internacionales integrando a todas las que respondieron (Costa Rica y Chile).
5. Exposición de mejoras realizadas al cuestionario de la encuesta para su próxima aplicación (Costa Rica y Chile).
6. Realización de prueba piloto de la Encuesta (ONE seleccionadas: Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Paraguay).
7. Avances de las ONE a raíz de la V reunión (Argentina, Cuba, Haití, Nicaragua).
8. Avances de las ONE en el desarrollo del sistema de codificación automatizada y asistida.
9. Presentación de las estadísticas sobre las consultas del foro.
10. Informe acerca de la entrega de la CPC 2.1 en español y del listado de nombres de productos agrícolas en español con sus nombres científicos (Colombia).
11. Resultado de la revisión de la traducción al español de la CIUO-08 por las ONE.

12. Presentación de Colombia y México sobre el posible avance en la revisión de la traducción del Manual de Campos Detallados solicitado por la UNESCO.
13. Estatus de los guiones para los videos de la CIIU y la CIUO (Costa Rica y México).
14. Presentación de sugerencias al manual de notas explicativas de la CIIU (México).
15. Preguntas y respuestas de los clasificadores.
16. Experiencia de las ONE en la construcción y utilidad de la Tabla de correlación entre el clasificador nacional de actividades y la clasificación nacional de importaciones exportaciones (basada en el SA), intercambiar metodología, finalidad, etc.
17. Temas de discusión internacional sobre los clasificadores (CINE).
18. Avances y retos en el Directorio de Empresas.

### **Lugar de la VI reunión**

Las ONE propuestas para hospedar la VI reunión son Argentina, Chile y Cuba. La Coordinadora mantendrá contacto con ellas para conocer sus respuestas de manera oportuna.

### **Fecha prevista para la próxima reunión**

Del 21 al 25 de agosto de 2017.